

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.013

LEY 1013

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1013

LEY 1013

Pensión a Mauricia Alvarez.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Acuérdase a doña Mauricia Alvarez, preceptora de la escuela pública denominada del “Rosario”, la pensión graciable de mil pesos moneda corriente mensuales.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, etc.



VEREDICTA LEYES

Ley 1013. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).